



ALCALDIA MUNICIPAL DE GUATA, OLANCHO

**Servicios Prestados del Departamento de Control Tributario Año 2022**

Nombre del Servicio Prestado	Procedimiento	Requisito	Formato	Taza y Derecho
1-Impuesto Personal	Los Contribuyentes se abocan a la oficina de control tributario para pagar su impuesto.	-Copia de DNI -Estar al día con Bienes Inmuebles	Si	Lps 20.00
2-Declaracion Jurada, Impuesto de Industria, Comercio y Servicio	Se les envía nota para que puedan llegar a la oficina a realizar su respectiva declaración jurada de su negocio firmada y sellada por el Juez de Justicia Municipal y la Jefa de Control Tributario.	-Copia de DNI -Solvencia Municipal	Si	Depende del Impuesto que se esté cancelando

Ver Anexo 1



Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504)2718-5335 99060270alcaldiaguata@yahoo.es

**Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos**